



FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

# Guía Docente de la Asignatura Derecho Internacional del Trabajo

Grado en Relaciones Laborales y  
Recursos Humanos  
Curso 2019/20



**Universidad de Valladolid**

---

**Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO		
<b>Materia</b>	DERECHO DEL TRABAJO		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	<b>Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. (443) –</b>		
<b>Plan</b>	Grado 443	<b>Código</b>	41911
<b>Periodo de impartición</b>	Primer cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OP
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	4º Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Ana Mª Sanz Vega		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>			
<b>Horario de tutorías</b>	Campus virtual		
<b>Departamento</b>	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado		

**1. Situación / Sentido de la Asignatura**

La asignatura Derecho Internacional del Trabajo forma parte de la parte de la materia Marco normativo de las Relaciones Laborales. Se imparte en el primer cuatrimestre del cuarto curso, junto con otras asignaturas del ámbito jurídico-laboral que proporcionan una especialización complementaria.



### 1.1 Contextualización

---

Asignatura integrada en el bloque de materias que introducen al estudiante en la regulación más amplia básica de las relaciones colectivas e individuales y de los mercados de trabajo en el ámbito internacional.

Asignatura de Derecho en la que se da a conocer la evolución del Derecho Internacional en el ámbito Laboral y de Seguridad Social para completar los contenidos relativos a la materia tras las asignaturas obligatorias.

### 1.2 Relación con otras materias

---

La asignatura se relaciona con Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho del Trabajo, Derecho Sindical y Derecho de la Seguridad Social.

### 1.3 Prerrequisitos

---

Se recomienda el conocimiento previo de las líneas básicas que se aprenden en las asignaturas relacionadas en el apartado anterior.

## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

G1) Conocer la regulación esencial de las relaciones laborales en el ámbito internacional.

G2) Conocer los principios aplicativos específicos diferentes a los que juegan en otras ramas del ordenamiento jurídico.

G3) Resolver los problemas prácticos de aplicación de la normativa que han estudiado.

G4) Conocer la terminología del ordenamiento laboral internacional.

G5) Adquirir habilidades prácticas en aspectos esenciales, tales como calificar la relación habida entre las partes y la problemática cuando intervienen elementos de extranjería por razón de territorio o de nacionalidad, sobre la contrata de obras y servicios, aplicación de los convenios, tiempo de trabajo y salario.

### 2.2 Específicas

---

E1.- Saber identificar los elementos definatorios de las relaciones laborales cuando interviene un elemento extranjero.

E2.- Conocer los organismos e instituciones internacionales con funciones y competencias en materia laboral.



- E3.- Conocer el ámbito laboral en la Unión Europea.
- E4.- Conocer el ámbito MERCOSUR, ASEAN/AFTA, SADC.
- E5.- Conocer las cláusulas sociales en los Tratados de Libre comercio.
- E6.- Entender la acción sindical internacional.

### 3. Objetivos

COMPRESIÓN DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO.  
CONOCIMIENTOS DEL MARCO INSTITUCIONAL INTERNACIONAL DE LAS RELACIONES LABORALES.  
BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA EN LAS CLASES TEÓRICAS.

### 4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	7,5	Estudio y trabajo autónomo individual	15
Clases prácticas	7,5	Estudio y trabajo autónomo grupal	7,5
Laboratorios		Consultas bibliográficas, bases de datos internet, etc	22,5
Prácticas externas, clínicas o de campo	7,5		
Seminarios	5		
Otras actividades			
<b>Total presencial</b>	<b>30</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>45</b>

### 5. Bloques temáticos

**El programa de la asignatura se divide en ocho bloques temáticos:**

- 1- Concepto y formación histórica.
- 2- La protección Internacional de los derechos de los trabajadores.
- 3- La OIT (I).



- 4- La OIT (II).
- 5- La dimensión social de los procesos de integración económica (I): La Unión Europea.
- 6- La dimensión social de los procesos de integración económica (II).
- 7- El Libre Comercio y los derechos de los trabajadores.
- 8- Las organizaciones sindicales internacionales y la acción sindical internacional.

#### **6. Objetivos de aprendizaje**

---

Comprensión de conceptos y lenguaje jurídico laboral europeo e internacional.

Conductas y actitudes analíticas, de rigor y de trabajo sistemático en la realización de supuestos prácticos.

Aplicación de los conocimientos al supuesto práctico.

#### **7. Contenidos**

---

Sistema institucional y normativo internacional.

Sistema institucional, normativo y contencioso de la Unión Europea. Política de mínimos laborales y de Seguridad Social. Política migratoria de la Unión Europea.

Solución de controversias.

#### **8. Métodos docentes**

---

Clases teóricas con presentación de power-point y realización de casos prácticos. Resolución de supuestos prácticos por los alumnos, bien individualmente o en grupos, cuya resolución se pone en común en las clases, fomentando la reflexión y la participación de los alumnos, y el desarrollo de destrezas prácticas en las materias estudiadas.

Se reseña también la utilización de cuestiones de actualidad para el desarrollo de ejemplos y el planteamiento de supuestos prácticos, con la finalidad de incrementar el interés para el alumno.



## **9. Plan de trabajo**

---

### SEMANAS 1 y 2

- Concepto y formación histórica.

### SEMANAS 2, 3 y 4

- La protección Internacional de los derechos de los trabajadores.

### SEMANAS 5, 6 y 7

- La OIT

### SEMANAS 8 y 9

- La dimensión social de los procesos de integración económica (I): La Unión Europea.

### SEMANAS 10 y 11

- La dimensión social de los procesos de integración económica (II).

### SEMANAS 12 y 13

- El Libre Comercio y los derechos de los trabajadores.

### SEMANAS 13 y 14

- Las organizaciones sindicales internacionales y la acción sindical internacional.

## **10. Evaluación**

---

Prueba presencial de valoración de los contenidos de la asignatura.

Participación en las clases.

Trabajos sobre los contenidos de la asignatura.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de asimilación de los conocimientos propios del curso y, en consecuencia, el criterio con el que se disciernen las cuestiones objeto de los trabajos, el rigor y originalidad, en su caso, del razonamiento, el manejo de los conceptos generales relevantes, y el uso y cita de fuentes doctrinales, normativa y jurisprudenciales.



### **11. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO</b>	<b>PESO EN LA NOTA FINAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
PRUEBA PRESENCIAL	60%	EXAMEN TEÓRICO ESCRITO
TRABAJO PRÁCTICO	30%	A DESARROLLAR EN EL CUATRIMESTRE DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA
PARTICIPACIÓN EN CLASE	10%	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA

### **12. Bibliografía básica**

Web asignatura

### **13. Bibliografía complementaria**

Web asignatura